

Antonio Egea, exp. acordó el Ayuntamiento acceder a lo solicitado por
nombre de D.ª Con- Don Antonio Egea, en nombre de Doña Concepcion
cepcion Pineda, o sea Pineda, o sea que la pared de cerramiento en proyecto,
que la pared de cerro Pineda, o sea que la pared de cerramiento en proyecto,
junto de la Calle del Meson, junto a la Ca- en la calle del Meson, de la parcela, junto a la Casa
sa n.º 18. se construya numero diez y ocho, se construya siguiendo la linea
siguiendo la linea que que actualmente tienen los edificios colindantes, con
absolutamente tienen la condicion precisa de que tan luego como se trate
los edificios colindantes de hacer edificio en este sitio, o se den cortes en las Ca-
sas colindantes, se retire la tapia a su linea, sin in-
demnizaciones algunas.

Se autoriza al Sr. Al- Dada cuenta de lo propuesto por la Comision
calde para que ena de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento autori-
gene los carros inuti- zara al Señor Alcalde, para que, en la forma que ju-
lizados que existen en ra que más Beneficiosa a los fondos Municipales, pro-
los almacenes de la tri- cedra a la enagenacion de los carros inutilizados que
unidad. existen en los Almacenes de la Trinidad, cuyos tres-
vehiculos proceden de los que sirvieron en las epide-
mias coléricas de mil ochocientos ochenta y cinco y
mil ochocientos noventa.

Consigniente a lo informado por la Comision de
Policia Rural, acordó el Ayuntamiento.

Se concede licencia para verificarse los
obros en las consistencias del Alto de la Atalaya y otras en la de Murcia a la Puebla de D.º For-
driques. Conceder licencia para construir una pared de
cerramiento en la confrontacion del kilómetro se-
sete y cuatro de la carretera del alto de las Atalayas,
en propiedad de Doña Manuela Abellan, viuda
de Laborden, siempre que con dicha obra no se cause
perjuicio a tercero y se cumplan las condiciones im-
puestas por el Ingeniero encargado de dicha carre-
tera; y

Autorizar la reconstruccion de la Casa de Pedro
Antonio Garaygora Alcazar, fronteriza al kilómetro